


**ACTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL
14 DE MAYO DE 2018**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REUNEN EL DÍA 14 DE MAYO DE 2018, A LAS 10H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DRA. KATHERINE CHILUIZA G., DECANA Y QUIEN PRESIDE; DR. CÉSAR MARTÍN M., SUBDECANO; ING. CARLOS VALDIVIESO A.; DR. CARLOS MONSALVE A.; DR. GERMÁN VARGAS L.,

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO
2. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. MANUEL ÁLVAREZ ALVARADO PERIODO DE SEPTIEMBRE 2017 A FEBRERO 2018
3. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. VANESSA CEDEÑO MIELES PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE 2017
4. SOLICITUD DE REVISIÓN DE ANULACIÓN II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE BECERRA DELGADO RODNEY ERNESTO
5. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE DAVILA QUIÑONEZ LUIS ANTONIO
6. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE MONCAYO REYES MAURICIO FELIPE
7. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE PINTO DE LA TORRE ELIO ISRAEL
8. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE TOMALA NAJERA DANIEL ABRAHAM
9. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE ARCENTALES VILLASECA ERIKA ELIZABETH
10. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE SAQUINAULA BRITO JORGE ALCIDES
11. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE SOLORZANO RONQUILLO REYNALDO XAVIER
12. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE SUAREZ MENDIETA GARY STEVEN
13. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE MEDINA MAGUES LEX RAFAEL
14. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE QUEZADA VERA AARON ISAIAS



15. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE I TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE CHICHANDE BRAVO JERRY JORDAN
16. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2016-2017 DEL ESTUDIANTE CALDERON MENOSCAL DANIEL ALEJANDRO
17. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE MORA OÑATE FREDDY ISAAC
18. ALCANCE AL REQUERIMIENTO DE LA CONVALIDACIÓN POR EXAMEN DEL ESTUDIANTE PINAGORTE FIGUEROA JORGE ANIBAL
19. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN POR EL ESTUDIANTE PINARGOTE FIGUEROA JORGE ANIBAL
20. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN POR EXAMEN MATERIA DEL ESTUDIANTE BAQUE CHELE ANIBAL RENZO
21. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN POR EXAMEN MATERIA DEL ESTUDIANTE MEJIA TORRES ERICK JAVIER
22. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN POR EXAMEN MATERIA DEL ESTUDIANTE GOROTIZA CORNEJO JONATHAN XAVIER
23. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN POR EXAMEN MATERIA DEL ESTUDIANTE VALLEJO CASTRO STEFFANY MABE
24. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN/CONVALIDACIÓN DE MATERIA DEL ESTUDIANTE BASTIDAS BUSTAMANTE VICTOR VLADIMIR
25. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN/CONVALIDACIÓN DE MATERIA DEL ESTUDIANTE CHAMBA BRIONES ROSA AMÉRICA
26. INFORME DE ACTIVIDADES - COORDINACIÓN DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN 2017 DE LA Ph.D. CARMEN VACA RUIZ

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO

Una vez revisada las siguientes Actas de Consejo Directivo de la FIEC en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 7 de mayo de 2018

2018-331, 2018-332, 2018-333, 2018-334, 2018-335, 2018-336, 2018-337, 2018-338, 2018-339, 2018-340, 2018-341, 2018-342, 2018-343, 2018-344.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-345

Aprobar las Actas de Consejo Directivo, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 7 de mayo de 2018

2018-331, 2018-332, 2018-333, 2018-334, 2018-335, 2018-336, 2018-337, 2018-338, 2018-339, 2018-340, 2018-341, 2018-342, 2018-343, 2018-344.



2. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. MANUEL ÁLVAREZ ALVARADO PERIODO DE SEPTIEMBRE 2017 A FEBRERO 2018

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0172-2018 de fecha mayo 4 de 2018, enviada por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. MANUEL SEBASTIÁN ÁLVAREZ ALVARADO, durante los meses de septiembre 2017 a febrero 2018; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe semestral de Actividades realizadas y actividades planificadas.
- Evidencias que sustentan sus estudios

Adicional se gestionó con el MSc. Jimmy Córdova, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-346

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0172-2018, se aprueba el informe semestral correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a febrero de 2018 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica correspondiente a los meses de marzo a agosto de 2018 al BECARIO ING. MANUEL SEBASTIÁN ÁLVAREZ ALVARADO, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

Adicionalmente se pide al Coordinador de Ingeniería en Electricidad comunicarse con el becario y solicitar información desde cuando se procederán a realizar publicaciones con doble afiliación.



3. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. VANESSA CEDEÑO MIELES PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE 2017

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0354-2018 de fecha mayo 10 de 2018, enviada por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por la becaria ING. VANESSA INES CEDEÑO MIELES, durante los meses de julio a diciembre 2017; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses.
- Evidencias que sustentan sus estudios.
- Solicitud de acción afirmativa (incluido pasaporte y partida de nacimiento)

Adicional se gestionó con la PhD. Carmen Vaca, Coordinadora de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

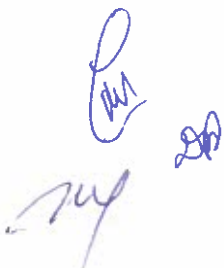
Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-347

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0354-2018, se aprueba el informe semestral correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica y valores por Acción Afirmativa, correspondiente a los meses de enero a junio de 2018 a la BECARIA ING. VANESSA INES CEDEÑO MIELES, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

4. SOLICITUD DE REVISIÓN DE ANULACIÓN II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE BECERRA DELGADO RODNEY ERNESTO

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0157-2018, de fecha febrero 22 de 2018, mediante el cual el PhD. César Antonio Martín Moreno,



Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de revisión de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. Becerra Delgado Rodney Ernesto (Mat. 201602125), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, para el correspondiente análisis y revisión por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
FISG1001	FÍSICA I	TEÓRICO 4 PRÁCTICO 104

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-348

En virtud de la documentación del estudiante SR. BECERRA DELGADO RODNEY ERNESTO el Consejo Directivo, y, luego del análisis respectivo, se resuelve:

1. Aceptar la documentación y autorizar la anulación de las materias del II Término 2017-2018 considerando las condiciones de salud del estudiante, para esto se deja insubsistente la resolución 2018-041. Las materias a anular son:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
FISG1001	FÍSICA I	TEÓRICO 4 PRÁCTICO 104

2. En aras de precautelar la salud del estudiante, el Consejo Directivo dispone que se realice un seguimiento tanto médico como académico de parte de la Unidad de Bienestar Estudiantil Politécnico (UBEP) y el consejero académico del estudiante respectivamente. El estudiante deberá presentarse mensualmente a la UBEP y ante su consejero académico, los mismos quienes deberán emitir un informe bimensual sobre la evolución del estudiante. No obstante, si surge alguna novedad se deberán presentar los informes respectivos en el momento del suceso.
3. Se recomienda no tomar materias durante 1T 2018 – 2019 y presentar una valoración de Bienestar Estudiantil, previo a su próximo registro.

5. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE DAVILA QUIÑONEZ LUIS ANTONIO

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0341-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante la cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. DAVILA QUIÑONEZ LUIS ANTONIO (Mat. 201004074), estudiante de la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, para la

correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	TEÓRICO 44 PRÁCTICO 144

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-349

Negar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. DAVILA QUIÑONEZ LUIS ANTONIO (Mat. 201004074), estudiante de la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, debido a que los causales de anulación, según la documentación presentada, no justifican debidamente la petición.

6. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE MONCAYO REYES MAURICIO FELIPE

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0342-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. MONCAYO REYES MAURICIO FELIPE (Mat. 200831477), estudiante de la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	TEÓRICO 39 PRÁCTICO 139


Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-350

Negar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. MONCAYO REYES MAURICIO FELIPE (Mat. 200831477), estudiante de la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, debido a que los causales de anulación, según la documentación presentada, no justifican debidamente la petición.

7. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE PINTO DE LA TORRE ELIO ISRAEL

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0343-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias



del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. PINTO DE LA TORRE ELIO ISRAEL (Mat. 200411197), estudiante de la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	TEÓRICO 30 PRÁCTICO 130

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-351

Aprobar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causas de fuerza mayor, presentada por el Sr. PINTO DE LA TORRE ELIO ISRAEL (Mat. 200411197), estudiante de la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, de acuerdo al siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	TEÓRICO 30 PRÁCTICO 130

8. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE TOMALA NAJERA DANIEL ABRAHAM

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0344-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. TOMALA NAJERA DANIEL ABRAHAM (Mat. 201222262), estudiante de la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	TEÓRICO 7 PRÁCTICO 130
FIEC06254	PLAN.IMPL.Y MANT.INFRAEST.RED ACTIVE DIRECTORY	TEÓRICO 1

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-352

Negar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. TOMALA NAJERA DANIEL ABRAHAM (Mat. 201222262), estudiante de la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, debido a que los causales de

anulación, según la documentación presentada, no justifican debidamente la petición.

9. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE ARCENTALES VILLASECA ERIKA ELIZABETH

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0345-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por la Srta. ARCENTALES VILLASECA ERIKA ELIZABETH (Mat. 201410028), estudiante de la carrera Ingeniería de Computación, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	TEÓRICO 29 PRÁCTICO 129

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-353

Aprobar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causas de fuerza mayor, presentada por la Srta. ARCENTALES VILLASECA ERIKA ELIZABETH (Mat. 201410028), estudiante de la carrera Ingeniería de Computación, de acuerdo al siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	TEÓRICO 29 PRÁCTICO 129

En aras de precautelar la salud del estudiante, el Consejo Directivo dispone que se realice un seguimiento tanto médico como académico de parte de la Unidad de Bienestar Estudiantil Politécnico (UBEP) y el consejero académico del estudiante respectivamente.

SE UNE A LA REUNIÓN EL DR. DOUGLAS PLAZA, SE RETIRA EL DR. GERMÁN VARGAS

10. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE SAQUINAULA BRITO JORGE ALCIDES

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0346-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. SAQUINAULA BRITO JORGE ALCIDES (Mat. 200732246), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, para la

correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	TEÓRICO 35 PRÁCTICO 135
EYAG1009	APLICACIONES ELECTRÓNICAS	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102
IDIG1002	INGLÉS II	TEÓRICO 206 PRÁCTICO 306
TELG1002	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	TEÓRICO 20 PRÁCTICO 306
TELG1014	ANTENAS	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101
ADMG1002	GESTIÓN DE PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES	TEÓRICO 1

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-354

Aprobar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causas de fuerza mayor, presentada por el Sr. SAQUINAULA BRITO JORGE ALCIDES (Mat. 200732246), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	TEÓRICO 35 PRÁCTICO 135
EYAG1009	APLICACIONES ELECTRÓNICAS	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102
IDIG1002	INGLÉS II	TEÓRICO 206 PRÁCTICO 306
TELG1002	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	TEÓRICO 20 PRÁCTICO 306
TELG1014	ANTENAS	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101
ADMG1002	GESTIÓN DE PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES	TEÓRICO 1

En aras de precautelar la salud del estudiante, el Consejo Directivo dispone que se realice un seguimiento tanto médico como académico de parte de la Unidad de Bienestar Estudiantil

Politécnico (UBEP) y el consejero académico del estudiante respectivamente.

11. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE SOLORZANO RONQUILLO REYNALDO XAVIER

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0347-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. SOLORZANO RONQUILLO REYNALDO XAVIER (Mat. 201601507), estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	TEÓRICO 19 PRÁCTICO 119

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-355

Aprobar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causas de fuerza mayor, presentada por la Sr. SOLORZANO RONQUILLO REYNALDO XAVIER (Mat. 201601507), estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización, de acuerdo al siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	TEÓRICO 19 PRÁCTICO 119

En aras de precautelar la salud del estudiante, el Consejo Directivo dispone que se realice un seguimiento tanto médico como académico de parte de la Unidad de Bienestar Estudiantil Politécnico (UBEP) y el consejero académico del estudiante respectivamente.

12. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE SUAREZ MENDIETA GARY STEVEN

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0348-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. SUAREZ MENDIETA GARY STEVEN (Mat. 201417520), estudiante de la carrera de Ingeniería en Computación, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1005	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101
IDIG1004	INGLÉS IV	TEÓRICO 400 PRÁCTICO 500
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	TEÓRICO 19 PRÁCTICO 119
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-356

Aprobar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causas de fuerza mayor, presentada por Sr. SUAREZ MENDIETA GARY STEVEN (Mat. 201417520), estudiante de la carrera de Ingeniería en Computación, de acuerdo al siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
CCPG1005	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101
IDIG1004	INGLÉS IV	TEÓRICO 400 PRÁCTICO 500
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	TEÓRICO 19 PRÁCTICO 119
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102

En aras de precautar la salud del estudiante, el Consejo Directivo dispone que se realice un seguimiento tanto médico como académico de parte de la Unidad de Bienestar Estudiantil Politécnico (UBEP) y el consejero académico del estudiante respectivamente.

13. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE MEDINA MAGUES LEX RAFAEL

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0349-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el

Sr. MEDINA MAGUES LEX RAFAEL (Mat. 201302970), estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	TEÓRICO 15 PRÁCTICO 115
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-357

Negar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. MEDINA MAGUES LEX RAFAEL (Mat. 201302970), estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización, por no tratarse de un caso fortuito o de fuerza mayor.

14. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE QUEZADA VERA AARON ISAIAS

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0351-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. QUEZADA VERA AARON ISAIAS (Mat. 201503134), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
RTG2012	TEORÍA DEL ARTE	TEÓRICO 1
CCAG2014	DESARROLLO SOCIAL Y VOLUNTARIADO	TEÓRICO 31
HISG1001	HISTORIA DE LAS CIENCIAS	TEÓRICO 32
IDIG1002	COMUNICACIÓN I	TEÓRICO 19
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	TEÓRICO 4 PRÁCTICO 104

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-358

Negar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. QUEZADA VERA AARON ISAIAS (Mat. 201503134), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, debido a que los causales de anulación, según la documentación presentada, no justifican debidamente la petición.

15. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE I TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE CHICHANDE BRAVO JERRY JORDAN

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0350-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. CHICHANDE BRAVO JERRY JORDAN (Mat. 201412036), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
IDIG1002	INGLÉS II	TEÓRICO 211 PRÁCTICO 311
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	TEÓRICO 23 PRÁCTICO 123
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	TEÓRICO 21 PRÁCTICO 121

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-359

Negar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. CHICHANDE BRAVO JERRY JORDAN (Mat. 201412036), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, debido a que los causales de anulación, según la documentación presentada, no justifican debidamente la petición.

16. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2016-2017 DEL ESTUDIANTE CALDERON MENOSCAL DANIEL ALEJANDRO

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0352-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. CALDERON MENOSCAL DANIEL ALEJANDRO (Mat. 200830693), estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización,

para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ICM00158	ANÁLISIS NUMÉRICO (F)	TEÓRICO 4

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-360

Aprobar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causas de fuerza mayor, presentada por el Sr. Sr. CALDERON MENOSCAL DANIEL ALEJANDRO (Mat. 200830693), estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización, de acuerdo al siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ICM00158	ANÁLISIS NUMÉRICO (F)	TEÓRICO 4

En aras de precautelar la salud del estudiante, el Consejo Directivo dispone que se realice un seguimiento tanto médico como académico de parte de la Unidad de Bienestar Estudiantil Politécnico (UBEP) y el consejero académico del estudiante respectivamente.

17. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE MORA OÑATE FREDDY ISAAC

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0353-2018, de fecha mayo 10 de 2018, mediante el cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. MORA OÑATE FREDDY ISAAC (Mat. 201314514), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	TEÓRICO 19
CCAG2014	DESARROLLO SOCIAL Y VOLUNTARIADO	TEÓRICO 33
DEPG2005	DEPORTE: AJEDREZ	PRÁCTICO 6

EYAG1002	PRINCIPIOS DE ELECTRÓNICA	TEÓRICO 3 PRÁCTICO 103
IDIG1004	INGLÉS IV	TEÓRICO 414 PRÁCTICO 514
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	TEÓRICO 11 PRÁCTICO 111

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-361

Aprobar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causas de fuerza mayor, presentada por el Sr. MORA OÑATE FREDDY ISAAC (Mat. 201314514), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	TEÓRICO 19
CCAG2014	DESARROLLO SOCIAL Y VOLUNTARIADO	TEÓRICO 33
DEPG2005	DEPORTE: AJEDREZ	PRÁCTICO 6
EYAG1002	PRINCIPIOS DE ELECTRÓNICA	TEÓRICO 3 PRÁCTICO 103
IDIG1004	INGLÉS IV	TEÓRICO 414 PRÁCTICO 514
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	TEÓRICO 11 PRÁCTICO 111

18. ALCANCE AL REQUERIMIENTO DE LA CONVALIDACIÓN POR EXAMEN DEL ESTUDIANTE PINAGORTE FIGUEROA JORGE ANIBAL

Se conoce las comunicaciones FIEC-SD-MEM-0306-2018, de fecha abril 23 de 2018, y FIEC-SD-MEM-0366-2018, de fecha mayo 13 de 2018, mediante las cuales el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, el informe de convalidación por examen de la(s) materia(s) que fue solicitada por el Sr. PINARGOTE FIGUEROA JORGE ANIBAL (Mat. 201311793), estudiante de la carrera de COMPUTACIÓN.

De acuerdo al Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0262-2018, se procede a la entrega respectiva de la evaluación del Sr. PINARGOTE FIGUEROA JORGE ANIBAL en el formato de convalidación con los datos requeridos,

además se adjunta los exámenes evaluados por el Ph.D. Federico Dominguez, Msc. Lisbeth Mena, Msc. David Jurado, quienes dictan las materias y encargado de realizar las evaluaciones.

Por lo antes indicado y considerando la nota de la evaluación integral, tal como detalla en el cuadro adjunto, como sigue:

Código	Materia	Nota Ponderada	Calificación para el Sistema
CCPG1016	FUNDAMENTOS DE DISEÑO DIGITAL	Teórico 41.20 Práctico 19	60.2
CCPG1008	PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS	Teórico 76.80 Práctico 12.20	89
CCPG1009	DISEÑO DE SOFTWARE	Teórico 74.40 Práctico 19	83

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-362

Aprobar la solicitud de convalidación de materias por conocimientos del Sr. PINARGOTE FIGUEROA JORGE ANIBAL (Mat. 201311793), estudiante de la carrera de COMPUTACIÓN, de acuerdo al siguiente cuadro:

Código	Materia	Nota Ponderada	Calificación para el Sistema
CCPG1016	FUNDAMENTOS DE DISEÑO DIGITAL	Teórico 41.20 Práctico 19	60.2
CCPG1008	PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS	Teórico 76.80 Práctico 12.20	89
CCPG1009	DISEÑO DE SOFTWARE	Teórico 74.40 Práctico 19	83

19. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN POR EL ESTUDIANTE PINARGOTE FIGUEROA JORGE ANIBAL

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0367-2018, de fecha mayo 13 de 2018, mediante la cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, da a conocer el informe de convalidación de la materia que fue solicitada por el Sr. PINARGOTE FIGUEROA JORGE

ANIBAL (Mat. 201311793), estudiante de la carrera de Computación, como sigue:

Código	Materia Aprobada	Materia a Convalidar	Código	Estado	Calificación para el sistema
ICM00166	ESTADÍSTICA ING (B)	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	ESTG1001	Aprobado	69
ICM00166	ESTADÍSTICA ING (B)	ESTADÍSTICA DIFERENCIAL	ESTG1002	NO CONVAL	

De acuerdo al Memorando Nro.ESPOL-FCNM-SUBDEC-2018-0068-M, emitido por Mgtr. Francisca Flores, Subdecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, se adjunta las convalidaciones solicitadas por el Sr. PINARGOTE FIGUEROA tal como detalla en el cuadro adjunto:

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-363

Aprobar la solicitud de convalidación por contenidos de una materia del Sr. PINARGOTE FIGUEROA JORGE ANIBAL (Mat. 201311793), estudiante de la carrera de Computación, de acuerdo al siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Materia a Convalidar	Código	Estado	Calificación para el sistema
ICM00166	ESTADÍSTICA ING (B)	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	ESTG1001	Aprobado	69

20. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN POR EXAMEN

MATERIA DEL ESTUDIANTE BAQUE CHELE ANIBAL RENZO

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0361-2018, de fecha mayo 13 de 2018, mediante la cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, da a conocer el informe de convalidación por examen de la materia que fue solicitada por el Sr. BAQUE CHELE ANIBAL RENZO (Mat. 200421915), estudiante de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información.

De acuerdo al Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0248-2018, emitido por MSc. Jhonny Pincay N., docente de la facultad, se procede a la entrega respectiva de la evaluación del Sr. BAQUE CHELE ANIBAL en el formato de convalidación con los datos requeridos, además se adjunta el examen evaluado por el MSc. Jhonny Pincay, quien fue el encargado de realizar la evaluación.

Por lo antes indicado y considerando que la nota de la evaluación integral es 84.40/100 (ochenta y cuatro puntos cuarenta sobre cien), tal como detalla en el cuadro adjunto, como sigue:

Código	Materia Aprobada	Nota Ponderada	Calificación para el sistema
FIEC06460	HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN DIGITAL	Teórico 33.60 Práctico 50.80	84.40

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-364

Aprobar la solicitud de convalidación por examen de materia del Sr. BAQUE CHELE ANIBAL RENZO (Mat. 200421915), estudiante de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información, de acuerdo al siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Nota Ponderada	Calificación para el sistema
FIEC06460	HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN DIGITAL	Teórico 33.60 Práctico 50.80	84.40

21. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN POR CONOCIMIENTOS DE UNA MATERIA DEL ESTUDIANTE MEJIA TORRES ERICK JAVIER

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0363-2018, de fecha mayo 13 de 2018, mediante la cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, el informe de convalidación por conocimientos de la materia que fue solicitada por el Sr. MEJIA TORRES ERICK JAVIER (Mat. 201303008), estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización.

De acuerdo al Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0261-2018, emitido por MSc. Jimmy Córdova V., Coordinador de carrera Electricidad, se procede a la entrega respectiva de la evaluación del Sr. MEJIA TORRES ERICK en el formato de convalidación con los datos requeridos, además se adjunta el examen evaluado por el Dr. Sixifo Falcones Z., quien dicta la materia y encargado de realizar la evaluación.

Por lo antes indicado y considerando que la nota de la evaluación integral es 62/100 (sesenta y dos sobre cien), tal como detalla en el cuadro adjunto:

Código	Materia Aprobada	Nota Ponderada	Calificación para el sistema
ELEG1021	ELECTRÓNICA DE POTENCIA APLICADA A SISTEMAS DE POTENCIA	Teórico 62	62

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-365

Aprobar la solicitud de convalidación por conocimientos de una materia del Sr. MEJIA TORRES ERICK JAVIER (Mat. 201303008), estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización, de acuerdo al siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Nota Ponderada	Calificación para el sistema
ELEG1021	ELECTRÓNICA DE POTENCIA APLICADA A SISTEMAS DE POTENCIA	Teórico 62	62

22. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN POR CONOCIMIENTOS DE UNA MATERIA DEL ESTUDIANTE GOROTIZA CORNEJO JONATHAN XAVIER

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0359-2018, de fecha mayo 13 de 2018, mediante la cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, el informe de convalidación por conocimientos de la materia que fue solicitada por el Sr. GOROTIZA CORNEJO JONATHAN XAVIER (Mat. 201415768), estudiante de la carrera de Computación.

De acuerdo al Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0146-2018, emitido por la Dra. Mónica Villavicencio Cabezas, Profesora principal de carrera Ingeniería en Computación, se procede a la entrega respectiva de la evaluación del Sr. GOROTIZA CORNEJO JONATHAN en el formato de convalidación con los datos requeridos, además se adjunta el examen

evaluado por la Dra. Mónica Villavicencio, encargada de realizar la evaluación.

Por lo antes indicado y considerando que la nota de la evaluación integral es 83/100 (ochenta y tres sobre cien), tal como detalla en el cuadro adjunto.:

Código	Materia Aprobada	Nota Ponderada	Calificación para el sistema
SOFG1002	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	Teórico 34 Práctico 49	83

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-366

Aprobar la solicitud de convalidación por conocimientos de una materia del Sr. GOROTIZA CORNEJO JONATHAN XAVIER (Mat. 201415768), estudiante de la carrera de Computación, de acuerdo al siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Nota Ponderada	Calificación para el sistema
SOFG1002	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	Teórico 34 Práctico 49	83

MATERIA DEL ESTUDIANTE VALLEJO CASTRO STEFFANY MABE

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0364-2018, de fecha mayo 13 de 2018, mediante la cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, el informe de convalidación de la materia que fue solicitada por la Srta. VALLEJO CASTRO STEFFANY MABE (Mat. 201408062), estudiante de la carrera de Computación.

De acuerdo al Memorando Nro.ESPOL-FCNM-SUBDEC-2018-0068-M, emitido por Mgtr. Francisca Flores, Subdecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, se adjunta los reportes de convalidación solicitadas por la Srta. VALLEJO CASTRO tal como detalla en el cuadro adjunto:

Código	Materia Aprobada	Materia a Convalidar	Código	Estado	Calificación para el sistema
ICM00166	ESTADÍSTICA ING (B)	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	ESTG1001	Aprobado	83.50

Car
mp *SD*

ICM00166	ESTADÍSTICA ING (B)	ESTADÍSTICA DIFERENCIAL	ESTG1002	NO CONVAL	
----------	------------------------	----------------------------	----------	--------------	--

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-367

Aprobar la solicitud de convalidación por conocimientos presentada por la Srta. VALLEJO CASTRO STEFFANY MABE (Mat. 201408062), estudiante de la carrera de Computación, de acuerdo al siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Materia a Convalidar	Código	Estado	Calificación para el sistema
ICM00166	ESTADÍSTICA ING (B)	ESTADÍSTICA DESCRIPCTIVA	ESTG1001	Aprobado	83.50

23. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN/CONVALIDACIÓN DE MATERIA DEL ESTUDIANTE BASTIDAS BUSTAMANTE VICTOR VLADIMIR

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0360-2018, de fecha mayo 13 de 2018, mediante la cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, da a conocer el informe de convalidación/acreditación de la materia que fue solicitada por el Sr. BASTIDAS BUSTAMANTE VICTOR VLADIMIR (Mat. 200828069), estudiante de la carrera de Telecomunicaciones, como sigue:

Código	Materia Aprobada	Materia a Acreditar	Tipo
FIEC0563	CONMUTACIÓN Y ENRUTAMIENTO	MATERIA ITINERARIO	ACREDITAR

De acuerdo al Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0278-2018, emitido por MSc. María Antonieta Álvarez, Coordinador de carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, quien recomienda APROBAR como acreditación, la solicitud del Sr. BASTIDAS BUSTAMANTE VICTOR.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-368

Aprobar la solicitud de acreditación de materia del Sr. BASTIDAS BUSTAMANTE VICTOR VLADIMIR (Mat. 200828069), estudiante de la carrera de Telecomunicaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Materia a Acreditar	Tipo
FIEC0563	CONMUTACIÓN Y ENRUTAMIENTO	MATERIA ITINERARIO	ACREDITAR

24. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN/CONVALIDACIÓN DE MATERIA DEL ESTUDIANTE CHAMBA BRIONES ROSA AMÉRICA

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0362-2018, de fecha mayo 13 de 2018, mediante la cual el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, el informe de convalidación de la materia que fue solicitada por la Srta. CHAMBA BRIONES ROSA AMÉRICA (Mat. 200715191), estudiante de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información, como sigue:

Materia Aprobada	Materia a Convalidar	Calificación
SISTEMAS OPERATIVOS (CCPG1013)	SISTEMAS OPERATIVOS (2005) (PRTCO03442)	7.10

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-369

Aprobar la solicitud de convalidación de materia por contenidos de la Srta. CHAMBA BRIONES ROSA AMÉRICA (Mat. 200715191), estudiante de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada	Materia a Convalidar	Calificación
SISTEMAS OPERATIVOS (CCPG1013)	SISTEMAS OPERATIVOS (2005) (PRTCO03442)	7.10

25. INFORME DE ACTIVIDADES - COORDINACIÓN DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN 2017 DE LA Ph.D. CARMEN VACA RUIZ

RESOLUCIÓN Nro. 2018-370

Se toma conocimiento del oficio FIEC-SD-OFI-0179-2018, de fecha mayo 7 de 2018, mediante el cual la Ph.D. Carmen Karina Vaca Ruiz, presenta el informe de las actividades cumplidas durante el 2017-2018 como Coordinadora de carrera de Ingeniería en Computación.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13h12





12

